



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TURISMO

ACUERDO No.079-2016

Tegucigalpa, MDC., 30 de Septiembre del 2016

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:**

- 1.- Autorizar la ciudadana **SUE-ELEN CHÁVEZ ZUNIGA**, con Identidad No. **0801-1984-14614**, en su condición Gerente de Mercadeo, del IHT. Para que pueda viajar a Panamá. Con el propósito de asistir al lanzamiento de vuelos Air Panamá a Roatán. Saliendo del país el 10 de Octubre y Retornando en fecha 13 de Octubre del año 2016;
- 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014;
- 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**



EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR DEL IHT


ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL